



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00358-00

De conformidad con los Arts. 169 y 170 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), y con el ánimo de mejor proveer, se cita para ser escuchados en la audiencia de que trata el Artículo 579 del C.G.P., a SANDRA MILENA RODAS ECHEVERRI compañera permanente del solicitante CARLOS ANDRÉS ÁVILA MARTÍNEZ y JUAN PABLO ÁVILA ECHEVEERI, hijo de éste.

Se CONVOCA a los interesados para que asistan a Audiencia en la que tendrá lugar la práctica de pruebas y Sentencia, para el día MARTES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). Diligencia que se realizará a través del aplicativo Lifesize.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N ° 2021-00358-00

Código de verificación:

8df32db88cb193f4b0f6c1593e14deb81b699a8627c3f85c04569f733d0a2505

Documento generado en 26/04/2022 05:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>